

## Universidad Nacional de Salta Rectorado

SALTA, 2 9 SEP 2009

Expte. Nº 6.190/09, 6435/09, 6.419/09

VISTO estas actuaciones mediante las cuales docentes de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES, gestionan la asignación de ayuda económica a través del FONDO DE CAPACITACIÓN DOCENTE, para realizar actividades de capacitación; y

## CONSIDERANDO:

QUE el pedido se ajusta al Reglamento vigente, aprobado mediante Resolución CS.  $N^{\circ}$  229/91 y modificatoria.

QUE el CONSEJO DIRECTIVO de la citada FACULTAD analizó el pedido formulado y por resolución Nº 716-09, resolvió solicitar al CONSEJO SUPERIOR la asignación de fondos correspondiente.

Por ello y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE HACIENDA en su Despacho Nº 170/09 de fecha 11 de setiembre de 2009 y lo dispuesto por la resolución CS-Nº 235/03,

## EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Asignar a los siguientes docentes de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES, la suma que en cada caso se indica, para realizar actividades de capacitación y con cargo al FONDO DE CAPACITACIÓN DOCENTE asignado a la citada FACULTAD, para el corriente ejercicio:

NOMBRE Y APELLIDO	DENOMINACIÓN DEL POSGRADO	IMPORTE
Pablo MUIÑOZ	Especialista en Derecho de Daños	\$ 5.712,00
Graciela Verónica ROBLES	Especialista en Tributación	\$ 4.200,00
María Fernanda JUSTINIANO	Método, Metodología y Técnicas de Investig.	\$ 1.000,00
Roxana RUIZ	Maestría Internac en Gestión Universit.	\$ 4.450,00
Miguel Martín NINA	Maestría Internac en Gestión Universit.	\$ 4.450,00
Aquiles MOREIRA	Maestría Internac en Gestión Universit.	\$ 3.900,00

ARTICULO 2º.- Establecer que los docentes mencionados en el artículo 1º, deberán presentar ante las dependencias pertinentes de esta UNIVERSIDAD, una detallada y oportuna rendición de cuentas de los gastos efectuados, hasta cubrir la suma total asignada.

ARTICULO 3º.- Publíquese y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Presupuesto, Dirección de Contabilidad, Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales y notifíquese a los interesados. Cumplido siga a la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES, para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archivese.

U. N. Se.

C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA Secretarie Administrativo Universidad Nacional de Salta BF. GARLOS ALBERTO CADENA VICE RECTOR

RESOLUCION R-Nº 0933-09